

Fecha de descarga: 17/01/2025

Tanques de combustibles y calderas para viviendas

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

Descripción

Mediante este trámite podés solicitar la habilitación de la instalación de tanques de combustibles y calderas a combustible líquido, gas y leña, para viviendas unifamiliares y colectivas.

Documentación a presentar

Declaración Jurada:

- [Declaración Jurada](#) con todos los campos completos y timbre profesional. La declaración debe tener firmas caligráficas de la persona propietaria y la técnica responsable (profesional de ingeniería o instalador según corresponda).

Documentos:

- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona técnica.
- En caso que el propietario sea una persona física, se debe presentar una fotocopia de la cédula de identidad.
- En caso que el propietario sea una persona jurídica, se debe agregar copia del certificado notarial vigente (30 días) de representación de la propiedad.
- Proyecto aprobado por el Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME).

Fecha de descarga: 17/01/2025

- Memoria descriptiva que contenga:
 - Caldera (potencia en kcal, marca y modelo).
 - Cañerías (material y diámetro).
 - Válvulas de seguridad.
 - Sensores de gas con corte por válvula solenoide.
- En los casos en que sea una vivienda unifamiliar o vivienda colectiva y la instalación supere las 36.000 kcal, se debe presentar service responsable del mantenimiento de la caldera (registrado en el SIME). Quedan exceptuadas de este requisito las calderas eléctricas.
- Habilitación o certificado en trámite de la Dirección Nacional de Bomberos, a excepción de las viviendas unifamiliares.
- En caso de contar con generador de vapor, se debe adjuntar fotocopia del carné de foguistas y prueba hidráulica del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU).
- Documentación adicional para **calderas a gas únicamente**: constancia de Montevideo Gas.

Planos: escala 1:1000 con firmas caligráficas de la persona propietaria y la técnica responsable, con timbre profesional.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica de ingresos](#) de la mesa de entrada del SIME.

Paso 2

El día y hora agendados acercate al SIME (edificio sede de la Intendencia, Av. 18 de Julio 1360) con toda la documentación.

Paso 3

Luego de revisada la documentación, se realiza la inspección correspondiente.

Paso 4

Si de la inspección no surgen observaciones, recibirás el certificado de habilitación.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

Costo

El costo depende de la potencia de la caldera.

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/tanques-de-combustibles-y-calderas-para-viviendas>